BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

LA VICEPRESIDENTE JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC

CERTIFICA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL QUE:

La Junta Directiva de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en sesión ordinaria No. 677 realizada el 19 de julio de 2023, en ejercicio de sus facultades, autorizó a la doctora María Inés Agudelo Valencia, Presidente y Representante Legal de la compañía, a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y todos los actos que de su cumplimiento se deriven, hasta por un monto total de ochenta y tres mil millones de pesos m/cte. ($83.000.000.000).

En igual sentido, la Junta Directiva autorizó la suscripción de adiciones o modificaciones a que haya lugar.

Los programas principales del contrato, a los cuales se circunscribirán las actividades que en virtud de éste se llevarán a cabo, son:

1. Apoyo a excedentes de arroz por valor de $25.000 millones.
2. Programa hambre cero por valor de $32.000 millones.
3. Apoyo a productores afectados por fenómenos climáticos por valor $26.000 millones.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

ANDREA ORTEGÓN LÓPEZ
Vicepresidente Jurídica y Secretaria General

Proyectó: *Andrés Felipe Rodríguez Avellaneda*
Revisó: *Carol Báez Pineda*